

La Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Alcaldía de Rionegro, Antioquia, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER:

Que el Jefe de Talento Humano de la Alcaldía de Rionegro Antioquia, solicitará la cancelación en el Registro de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC, de los servidores relacionados a continuación:

CÉDULA	EXSERVIDOR	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
6220035	Luis Fernando Villegas Ramirez	Agente De Tránsito, Código 340, G01	Decreto 353 de 3/06/2022
43040110	Alina María Franco Morales	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01	Decreto 248 de 22/03/2022

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”*, se publicará la presente en la página web www.rionegro.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: serviciosadministrativos@rionegro.gov.co de la Alcaldía de Rionegro, Antioquia.

Se fija la presente citación se fija por el término de cinco (5) días hábiles, en la página web www.rionegro.gov.co de Alcaldía de Rionegro, Antioquia, desde hoy



[/rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co)



@AlcRionegro



Alcaldía de Rionegro



@alcaldiarionegro

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

seis (6) de julio del año dos mil veintidós (2022) a las 07:00 a.m. hasta el doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.



CAROLINA TEJADA MARÍN
Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

ESTUDIO
PROYECTO
SISTEMA
EVALUACIÓN
EVALUACIÓN

ESTUDIO
PROYECTO
SISTEMA
EVALUACIÓN
EVALUACIÓN

ESTUDIO
PROYECTO
SISTEMA
EVALUACIÓN
EVALUACIÓN

